



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 19

FECHA:

Febrero 19 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320190001200	ORDINARIO LABORAL	GONZALO RIVADENEIRA SANTACRUZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, ARL SURA y QUEST S.A.S. – NCS MODA S.A.S.	18/02/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190029200	ORDINARIO LABORAL	CARMEN ALICIA PALACIOS NARVÁEZ	VIVIANA ANDREA OVIEDO CHAVES Y FAUSTO RODRIGO VÁSCONEZ LÓPEZ.	18/02/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190051000	ORDINARIO LABORAL	RICARDO VEGA MERA	PROFESIONALES DE LA SALUD-PROINSALUD S.A.	18/02/2021	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320200031300	ORDINARIO LABORAL	RUTH MARINA ANDRADE PORTILLA	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A	18/02/2021	Auto que rechaza demanda
52001310500320200031600	ORDINARIO LABORAL	CARMEN ALICIA VINUEZA HIDALGO	COLPENSIONES E.I.C.E.- PROTECCION S.A	18/02/2021	Auto que admite demanda
52001310500320200031900	ORDINARIO LABORAL	OSMAN RENE NARVAEZ BURBANO	AURELIO ZAULON PINCHAO NASPIRAN	18/02/2021	Auto que tiene por corregida y admite la demanda
52001310500320210002600	ACCION DE TUTELA	DIEGO ERNESTO GUERRERO SANCHEZ Apoderado Judicial de CLAUDIA HERCILA CHAVEZ CHAMORRO	OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA RAMA JUDICIAL PASTO	18/02/2021	Auto que declara improcedente el amparo de tutela

52001310500320210004100	ACCION DE TUTELA	GLADYS NUVIA RODRÍGUEZ DE GARZÓN	EMSSANAR EPS - ADRES	18/02/2021	Auto que admite acción de tutela
---	------------------	----------------------------------	----------------------	------------	----------------------------------

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 19/02/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO